



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

15 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 494 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Antilef Aros Irma E.	08/01/2019	1/2 (mañana)	-.-
Cárcamo Pacheco Rodrigo	08/01/2019	01	-.-
Carrasco Palma Lady	08/01/2019	1/2 (mañana)	-.-
Cifuentes Ponce Carol	07/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Godoy Cortez Camila	08/01/2019	01	-.-
Méndez Lira Gonzalo	09/01/2019	01	-.-
Muñoz Calderón Eduardo	10/01/2019	02	-.-
Y	11/01/2019		
Muñoz Martínez Carlos	11/01/2019	01	-.-
Olea Cáceres Verónica	11/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Pacheco Cabezas Alexis	09/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Rojas Cerda Oscar	07/01/2019	01	-.-
Zenteno Vergara Miguel	07/01/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.